



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"LICENCIAMIENTO COMPROMISO DE TODOS"



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DE FACULTAD

DIA: 22 de Julio 2019
Hora de inicio: 13.00 pm.
Asistentes:

Local: Decanato de la FMH
Hora de finalización: 14.10 pm.

1. Dr. Dr. Tomás Valera Lazo
2. Dr. Florencio Flores Gonzales
3. Dr. Heyne Espinoza Núñez
4. Dr. Pedro Ángeles Gutiérrez
5. Dr. Littner Franco Palacios
6. Dr. Emilio Gómez Sotelo
7. Dr. Jorge Más Sánchez
8. Mg. Eda Lescano Albán

Agenda:

1. Carta de renuncia del Dr. José More López, al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Vacancia del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Contando con el quorum reglamentario se dio inicio a la sesión, actuando como Secretario el doctor Benicio Jara Flores.

ORDEN DEL DÍA

El docente Principal Dr. Tomás Valera Lazo manifiesta que la reunión tiene una agenda específica, que es la renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Dr. José More López, la misma que se ha hecho mediante carta con fecha 16 de Julio del 2019, dirigida al Rector de la UNP.

Se dio lectura a la carta de renuncia al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud presentada por el Dr. José More López.

Asimismo, se dio lectura al Artículo 198° del Estatuto de la UNP, referente a las causales de vacancia de las autoridades, en su inciso 198. 1°, dice: "Por renuncia expresa aceptada por la Asamblea Universitaria o Consejo de Facultad".

Se dio lectura al Artículo 198° del Reglamento General de la UNP, referente a las atribuciones del Consejo de Facultad, en su inciso 198.2, dice: "Declarar la vacancia de cargo por las causales estipuladas en el Art 198° de Estatuto de la Universidad. En caso de vacancia del Decano asume el cargo el profesor principal más antiguo y con el más alto grado académico del Consejo de Facultad, en caso de empate el que ostente más grados académicos. En caso de existir varios docentes con dichas características, se toma en cuenta el número de trabajos de investigación. El Decano encargado solicita al Comité Electoral Universitario en un plazo no mayor de quince días (15) hábiles la elección del nuevo Decano."

ACUERDOS:

1. APROBAR LA SOLICITUD DE RENUNCIA PRESENTADA POR EL DOCTOR JOSE MERCEDES MORE LOPEZ, AL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"LICENCIAMIENTO COMPROMISO DE TODOS"



- DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE ACUERDO AL ART. 198.1 DEL ESTATUTO DE LA UNP.
2. DECLARAR LA VACANCIA DEL DR. JOSE MORE LÓPEZ EN EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN APLICACIÓN DEL: ARTÍCULO 198° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNP. DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD, INCISO 198.2, QUE LA LETRA DICE: "DECLARAR LA VACANCIA DE CARGO POR LAS CAUSALES ESTIPULADAS EN EL ART 198° DE ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD. EN CASO DE VACANCIA DEL DECANO ASUME EL CARGO EL PROFESOR PRINCIPAL MÁS ANTIGUO Y CON EL MÁS ALTO GRADO ACADÉMICO DEL CONSEJO DE FACULTAD, EN CASO DE EMPATE EL QUE OSTENTE MÁS GRADOS ACADÉMICOS. EN CASO DE EXISTIR VARIOS DOCENTES CON DICHAS CARACTERÍSTICAS, SE TOMA EN CUENTA EL NÚMERO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.
EL DECANO ENCARGADO SOLICITA AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS (15) HÁBILES LA ELECCIÓN DEL NUEVO DECANO."

Ante la declinación de los docentes Principales: doctores: Florencio Flores Gonzales, Pedro Ángeles Gutiérrez y Heyne Espinoza Núñez, se tomó el Acuerdo:

3. ENCARGAR AL DR. TOMÁS VALERA LAZO, PROFESOR PRINCIPAL CON GRADO DE MAGISTER, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE ACUERDO AL ART. 198.2°, DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNP.
4. EL DECANO ENCARGADO, DR. TOMAS VALERA LAZO, TENDRÁ TRES (03) HÁBILES PARA SOLICITAR AL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNP, LA CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL NUEVO DECANO.

Siendo las 14.30 horas culminó la reunión del Consejo.